



HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE
Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social N.º 292

Expediente HIL/2024/02/0033

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Dña. María Pilar Lahoz Calvo, en su calidad de Administradora del Hospital Intermutual de Levante, Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con número 292,

CERTIFICA

.-La existencia de crédito para atender el coste total derivado del procedimiento de licitación relativo a la contratación del Servicio de Óptica y Optometría para el Hospital Intermutual de Levante, con número de expediente HIL/2024/02/0033 acorde al siguiente detalle:

PERIODO CONTRACTUAL	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
PRIMERA ANUALIDAD	45.000,00 €	4.500,00 €	49.500,00 €

Contrato que podrá ser prorrogado hasta en tres anualidades por los mismos importes referenciados en la tabla anterior.

.- Certificándose cumplimiento del Art 47 de la LGP en los límites y anualidades fijados en el mismo.

.- Las aplicaciones presupuestarias a aplicar se corresponden con las siguientes: 2525 concierto con entidades privadas 2.

Y para que conste a los efectos oportunos del expediente de contratación, expido el presente certificado en la fecha y lugar señalados.

En San Antonio de Benagéber, a fecha de la firma digital.

Fdo: D^a María Pilar Lahoz Calvo
Administradora y Directora Económica Financiera